

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO
DE PATENTE PROVISORIO

CALDERA, 01 DIC 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 2685 de fecha 26 julio del 2021, que delega facultades de alcaldía al Administrador Municipal, Decreto N° 2593 del 19 julio del 2021, que nombra subrogancia del Secretario Municipal y Control Interno.

CONSIDERANDO:

La solicitud N° 2857 de fecha 22 septiembre del 2021, presentada por la señora **CATHERINE BARRALES ORTEGA**, donde solicita cambio de domicilio de su patente.

Informe N° 91 de fecha 04 octubre del 2021, de la Dirección de Obras Municipales.

Se autoriza el cambio de domicilio provisorio en cumplimiento a los requisitos que están contemplados según la normativa vigente; Resolución Sanitaria, Información de Servicios de Impuestos Internos y Acreditación de Domicilio.

DECRETO N° 3372 /

1.- **AUTORIZASE**, El cambio de domicilio provisorio de la Patente Comercial ubicada en Chuquicamata # 781 a calle **VALLENAR # 802**, a contar del 2° Semestre del 2021.

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



GIGI RAMIREZ VILLALOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION

- D.A.F
- 2 Archivo
- Interesado
- Secretaría Municipal
- FFZ/GKV/MAL/COG/SVG/jpa.

